

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA REPRESENTACIÓN DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS A LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS NECESARIAS, DE MANERA URGENTE PARA CESAR DE INMEDIATO EL BLOQUEO ECONÓMICO ESTADOUNIDENSE A LA REPÚBLICA DE CUBA, EL CESE INMEDIATO DE LAS ACCIONES REPRESIVAS A LAS MANIFESTACIONES POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO, GARANTIZAR EL ABASTO HUMANITARIO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS QUE PERMITAN SUPERAR LA CRISIS QUE SUFRE LA POBLACIÓN CUBANA Y GENERAR UN PROCESO PACÍFICO DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El domingo 11 de julio pasado, se suscitaron en la República de Cuba, diversas protestas debido a la crisis sanitaria que vive la isla y a la falta de alimentos para la población. Amnistía Internacional ha denunciado al menos 150 personas detenidas de manera irregular, muchos desaparecidos y, al menos, una persona que murió víctima de los enfrentamientos. El gobierno cubano ha culpado, en diversas ocasiones, al gobierno norteamericano del desabasto de productos de primera necesidad, debido al embargo decretado en medio de la Guerra Fría. Debemos recordar que el bloqueo

norteamericano, desde 1960 respondió a una realidad política que ya no se encuentra vigente cuando, debido al triunfo de la Revolución Cubana y el alineamiento del gobierno con el bloque socialista encabezado por la Unión Soviética, se requisaron compañías y propiedades estadounidenses.

Según José Murat, presidente de la Fundación Colosio,

*Se trata de un embargo total, pues en 1962 las medidas restrictivas se endurecieron e incluyeron a los alimentos y las medicinas, cuando antes de la Revolución Cubana las tres cuartas partes de las exportaciones tenían como destino Estados Unidos y 70 por ciento de las importaciones provenían de ese país... En efecto, en 1996 el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley Helms-Burton mediante la cual se eliminó, bajo amenaza de sanciones draconianas a los infractores, ciudadanos de ese país, la posibilidad de hacer negocios dentro del territorio cubano o con el gobierno de ese país... En 1999, incluso el presidente Bill Clinton amplió el embargo comercial al prohibir a las filiales extranjeras de compañías estadounidenses comerciar con Cuba valores superiores a 700 millones de dólares anuales, lo que se conoció como la primera ley trasnacional de la historia.<sup>1</sup>*

Este bloqueo ha sido rechazado en múltiples ocasiones por diversos organismos multilaterales, siendo la última el pasado 23 de junio, cuando la Asamblea General de la ONU, por 184 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones resolvió expresar su rechazo a esta medida unilateral. Esta resolución se suma a las otras 28 que ha emitido este organismo desde 1992.

Durante la discusión, el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla señaló que

---

<sup>1</sup> <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/06/28/politica/inhumano-mantener-el-bloqueo-economico-a-cuba/>

*...de abril de 2019 a diciembre de 2020, el bloqueo produjo daños por 9,157 millones de dólares a precios corrientes y que en el último lustro las pérdidas superaron los 17.000 millones de dólares. Los daños acumulados en las seis décadas ascienden a 147.853 millones de dólares.*

Esta situación se vio agravada con la pandemia de COVID-19 ya que, siendo la cubana una economía cuya principal fuente de ingresos es el turismo, la falta de movilidad internacional generó una crisis sin precedentes que puso en serias dificultades al gobierno cubano que, sin los ingresos necesarios, no ha podido cubrir las necesidades de alimentos y medicamentos para la población, como lo han venido denunciando diversos actores sociales.

Es por ello que esta crisis derivó en protestas callejeras que, lamentablemente, han sido reprimidas por la policía y las Fuerzas Armadas. Las comunicaciones con las y los periodistas y el acceso a Internet para la población han sido restringidos. Resulta muy preocupante, en consecuencia, el llamado que realizara el presidente cubano el pasado domingo, convocando

*A todos los revolucionarios a salir a las calles a defender la revolución en todos los lugares... no vamos a entregar la soberanía de nuestra Patria<sup>2</sup>.*

dado que podría derivar en un incremento indeseable de la violencia, aunado al anuncio de disidentes cubanos residentes en Miami que

*planean viajar a la isla en embarcaciones llenas de suministros para mostrar su respaldo a los manifestantes en Cuba... En Miami, personalidades cubanas en las redes sociales citadas por el Miami*

---

<sup>2</sup> <https://www.notimerica.com/politica/noticia-cuba-presidente-cubano-llama-salir-calles-defender-revolucion-respuesta-protestas-20210711231140.html>

*Herald dijeron el lunes que harían la travesía de 10 horas por mar a Cuba para respaldar las protestas callejeras que estallaron allí el fin de semana. Dijeron que llevarían ayuda — y armas — y llamaron a las personas en Miami a ofrecer sus embarcaciones<sup>3</sup>.*

Debemos recordar también que las exigencias de apertura política, mayor libertad de expresión y reconocimiento de la libertad de asociación de frente a un régimen de partido de Estado, han sido una de las mayores demandas que la sociedad civil cubana ha enarbolado en los últimos años. La democratización de un régimen que, amparado en la construcción del socialismo, ha limitado el libre ejercicio de los derechos humanos, resulta urgente para la edificación de una nación más justa e igualitaria. El desarrollo científico, educativo y tecnológico que ha logrado la República de Cuba es innegable, sin embargo, si sus beneficios no logran llegar a toda la población, éste pierde su sentido social.

Según el Informe sobre los derechos humanos en Cuba, realizado por la Unión Europea,

*En 2019, la libertad de expresión, asociación y reunión siguió estando sujeta a importantes restricciones, con informes de numerosas detenciones arbitrarias, así como con el encarcelamiento de varios presos de conciencia designados por Amnistía Internacional... Activistas políticos, defensores de los derechos humanos y periodistas independientes siguen enfrentando restricciones a viajar dentro del país y al exterior... ha habido una tendencia a poner a activistas políticos y defensores de derechos humanos bajo arresto domiciliario o se les ha impedido abandonar sus hogares... el decreto 370/2018, conocida popularmente como Ley Azote, sobre la digitalización de la*

---

<sup>3</sup> <https://apnews.com/article/noticias-57c8cbcf88af8c9de564fa8286daf9ea>

*sociedad cubana ha generado la preocupación de que podría usarse para restringir los medios independientes, castigando con cuantiosas multas a periodistas, artistas y disidentes<sup>4</sup>.*

Es por ello que el régimen cubano debe emprender la construcción de instituciones que garanticen el libre ejercicio de los derechos humanos, iniciando por los derechos civiles y políticos, de la mano y con el acompañamiento de la comunidad internacional que evite que se sigan violando los derechos humanos como parte de la regularidad política en Cuba para generar la normalización democrática del régimen.

Por lo anteriormente expuesto, comprometidas y comprometidos con la solidaridad internacional con el pueblo de Cuba, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

## **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Representación de México ante la Organización de las Naciones Unidas a llevar a cabo todas las acciones diplomáticas necesarias, de manera urgente para:

1. El cese de inmediato el bloqueo económico estadounidense a la República de Cuba;
2. El cese inmediato de las acciones represivas a las manifestaciones por parte del gobierno cubano, la aparición con vida de los desaparecidos y la liberación inmediata de los detenidos;

---

<sup>4</sup> [https://www.abc.es/internacional/abci-union-europea-deja-considerar-cuba-democracia-partido-unico-202006210247\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-union-europea-deja-considerar-cuba-democracia-partido-unico-202006210247_noticia.html)

3. Garantizar el abasto humanitario de alimentos y medicamentos que permitan superar la crisis que sufre la población cubana y,
4. Generar un proceso pacífico de transición a la democracia.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de julio de 2021.

**SUSCRIBEN,**



**DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALA PADILLA	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	

DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	